

DERECHOS DE LOS PACIENTES

Todos los pacientes tienen los siguientes derechos:

1. Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por su origen racial o étnico, por razón de género y orientación sexual, de discapacidad o de cualquier otra circunstancia personal o social.
2. A ser informado de las indicaciones, particularidades y riesgos y complicaciones de los tratamientos que se disponen en el centro sanitario.
3. A la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso y con su estancia.
4. A elegir el médico y los demás profesionales sanitarios titulados de acuerdo con las condiciones contempladas en la normativa vigente, es decir, a la libre elección.
5. A utilizar las vías de reclamación y de propuesta de sugerencias en los plazos previstos. En uno u otro caso deberá recibir respuesta por escrito en los plazos que reglamentariamente se establezcan.
6. A obtener copia de la historia clínica de forma gratuita, entendida como documentación médico-legal relacionada con la asistencia.
7. A obtener la declaración de conformidad de las prótesis dentales e implantes utilizados para su rehabilitación bucodental.
8. A disponer de un presupuesto del tratamiento, previa petición al personal del centro.